



ACTA
De la MESA DE CONTRATACIÓN
Sesión Ordinaria de 22 de septiembre de 2016

En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, previamente citados, y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Mesa de Contratación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de **D. Valentín Enrique Pacheco Polo**, los vocales **D. Juan Miguel González Palacios**, Secretario General de la Corporación, **D. Sebastián Barrado Sánchez**, Jefe de Servicio de la Intervención Municipal, **D.ª María Montaña Jiménez Espada**, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, **D.ª Ana Belén Fernández Casero**, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Cayetano Polo Naharro**, en representación del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y **D. Ildefonso Calvo Suero**, en representación del Grupo Municipal CÁceresTÚ, asistidos por la Secretaria de la Mesa, **D.ª Mª Belén Cancho Falcón**, Jefe de la Sección de Contratación.

Seguidamente por la Presidencia se da lectura al Orden del Día de la sesión, formulándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se abre la sesión preguntando el Presidente de la Mesa si algún miembro quiere formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, que ha sido distribuida con la convocatoria.

La Sra. Fernández Casero, representante del Grupo Municipal Socialista, pone de manifiesto que en el punto dos, referido a la valoración de los criterios cuantificables de forma automática del procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro, mediante renting, de vehículos para su adscripción a la Policía Local. Lote nº 2. Grúas, hay un error en las cantidades que figuran en el cuadro del informe emitido por la Intervención Municipal, en concreto, en los apartados referidos al “Abono por Kilómetros” y “Cargo por Kilómetros”, solicitando se corrijan en el acta.

No formulándose ninguna observación más, se considera aprobada por unanimidad, con esa corrección.

2º.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA



CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES. PLAN DE BARRIOS.

Por el Secretario General se da cuenta del informe emitido por el Interventor Municipal sobre los criterios cuantificables de forma automática, que es del siguiente tenor literal:

"INFORME

En relación a la valoración de las ofertas recibidas para la contratación de la Ejecución de obras de accesibilidad y acondicionamiento de calles del Plan de Barrios en Cáceres, el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente en función de las ofertas presentadas para cada lote:

Lote nº 1.- Mejoras de accesibilidad de la acera colindante con los números impares de la calle San Ignacio:

ORDEN	MEJORAS ACCESIBILIDAD C/SAN IGNACIO	
	EMPRESA	OFERTA
1	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.	21.353,28 €
2	FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.	21.570,79 €
3	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	21.900,00 €
4	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	24.360,00 €
5	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	25.296,60 €
6	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U.	25.519,99 €
7	ANDIAJOA, S.L.	25.520,00 €
8	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN, REHABILIT. Y MARKETING EXTREM., S.L.	26.577,65 €
9	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	26.897,50 €
10	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	27.000,00 €
11	EXCAVACIONES GALLEG0 CARRASCO, S.L.	28.972,77 €

Lote nº 2.- Mejoras de accesibilidad en el entorno de la plaza Antonio Canales:

ORDEN	MEJORAS ACCESIBILIDAD ANTONIO CANALES	
	EMPRESA	OFERTA
1	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.	20.124,08 €
2	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	21.900,00 €
3	ANDIAJOA, S.L.	24.903,35 €



4	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	25.402,55 €
5	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN, REHABILIT. Y MARKETING EXTREM., S.L.	26.385,26 €
6	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	26.800,00 €
7	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	27.926,30 €
8	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U.	28.241,24 €
9	EXCAVACIONES GALLEGU CARRASCO, S.L.	28.367,78 €
10	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	28.599,97 €

Lote nº 3.- Mejora de pavimentación en la calle Benlliure y entorno:

MEJORA PAVIMENTACIÓN C/BENLLIURE		
ORDEN	EMPRESA	OFERTA
1	FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.	59.236,30 €
2	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.	59.893,55 €
3	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	60.900,00 €
4	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	61.559,55 €
5	ANDIAJOA, S.L.	63.416,23 €
6	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	66.840,80 €
7	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	68.078,59 €
8	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	72.095,21 €
9	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U.	74.267,55 €
10	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN, REHABILIT. Y MARKETING EXTREM., S.L.	75.629,11 €

Lote nº 4.- Acera de conexión de la calle Castelar con calle Valeriano Gutiérrez Macías:

ACERA CASTELAR-VALERIANO GUTIÉRREZ		
ORDEN	EMPRESA	OFERTA
1	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.	6.214,54 €
2	FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.	6.943,66 €
3	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	7.500,00 €
4	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	8.176,53 €
5	ANDIAJOA, S.L.	8.445,96 €
6	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	8.636,11 €
7	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN, REHABILIT. Y MARKETING EXTREM., S.L.	8.846,54 €
8	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	9.169,89 €
9	EXCAVACIONES GALLEGU CARRASCO, S.L.	9.266,72 €
10	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	9.500,00 €
11	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U.	9.555,99 €



Lote nº 5.- Mejoras de Acerados en Impares de la Calle Caupolicán:

MEJORAS ACERADOS CAUPOLICAN		
ORDEN	EMPRESA	OFERTA
2	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	75.000,00 €
3	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.U.	87.368,95 €
4	FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.	89.274,91 €
5	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.	92.366,67 €
6	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	93.900,00 €
7	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	96.413,88 €
8	ANDIAJOA, S.L.	96.650,40 €
9	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A.	101.869,65 €
10	CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.	105.645,10 €
11	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	107.202,10 €
12	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	111.981,17 €
	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN, REHABIL. Y MARKETING EXTREM., S.L.	115.263,39 €

Las ofertas más económicas para cada lote, en consecuencia, son las siguientes:

Lote nº 1: Oferta de STREET & BUILDING COVALCAL, S.L., por importe de 21.353,28 €.

Lote nº 2: Oferta de STREET & BUILDING COVALCAL, S.L., por importe de 20.124,08 €.

Lote nº 3: Oferta de FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L., por importe de 59.236,30 €.

Lote nº 4: Oferta de STREET & BUILDING COVALCAL, S.L., por importe de 6.214,54 €.

Lote nº 5: Oferta de ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A., por importe de 75.000,00 €.

La mercantil "MAJOIN, S.L." no es valorable, al haber presentado una oferta única, por precio total). Fdo.: Justo Moreno López".

El Presidente de la Mesa pone de manifiesto que en el informe emitido por el Interventor Municipal se valoran las ofertas presentadas, sin considerar si alguna de ellas está incurso en presunción de temeridad, solicitando al Jefe del Servicio de Intervención la valoración de las mismas.

Valoradas por el Jefe del Servicio de Intervención se aprecia el carácter desproporcionado de alguna de las proposiciones, acordando, en consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, requerir a los licitadores incursos en presunción de temeridad para que justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas.



Asimismo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda la exclusión de la oferta presentada por CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., por no ajustarse a las determinaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, en su cláusula 7.4.3, referida al contenido de las proposiciones, que exige la presentación de una proposición por cada una de las obras por la que se oferte.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia de la Mesa se da por terminada la sesión, siendo las doce horas del día referenciado al principio, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.